

Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud
Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud

Anexo1. Evaluación de la Revista "Médica HJCA" del Hospital José Carrasco Arteaga del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-Sede Cuenca", según los parámetros LILACS.

NOMBRE DE LA REVISTA-ISSN			
REVISTA MÉDICA "HJCA"- ISSN 1390-6445			
UNIVERSIDAD/SOCIEDAD/INSTITUCIÓN:			
HOSPITAL JOSÉ CARRASCO ARTEAGA - CUENCA INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IEES			
VOLUMEN	9		
NÚMERO:	1		
AÑO:	2017		
Parámetros LILACS		SI	NO
1. Compromiso de editores a mantener la revista en línea a texto completo		1	-
Contenido de la revista		SI	NO
2. Artículos originales (mínimo 50%)		1	-
3. Artículos de revisión (contribución)		-	1
4. Comunicaciones clínicas originales (Análisis y discusiones)		-	1
5. Artículos de reflexión o análisis filosóficos, éticos o sociales relacionados con la salud (No es obligatorio)		-	1
6. Informes de casos con discusión (No es obligatorio)		1	-
7. Estadísticas epidemiológicas con análisis y discusión (No es obligatorio)		-	1
8. Estudios cualitativos (No es obligatorio)		1	-
9. Republicación de artículos (No es permitido)		-	1
10. Existe Consejo Editorial		1	-
11. Arbitraje de pares (método de aprobación de artículos)		1	-
12. Regularidad de la publicación (de acuerdo a su periodicidad establecida)		1	-
13. Periodicidad (para salud recomendable que sea trimestral, se valora si es mínimo semestral 2013*)		1	-
14. Tiempo de existencia (por lo menos 3 números publicados)		1	-
Normalización		SI	NO
15. Expresa normas de presentación		1	-
16. Expresa normas de estructuración		1	-
17. Expresa normas para citas bibliográficas		1	-
Incluye orientaciones para los autores		SI	NO
18. Cómo se realiza el proceso de selección de trabajos		1	-
19. Afiliación institucional de los autores		1	-
20. Información sobre fuentes de financiación de las investigaciones		1	-
21. Identificación de la responsabilidad del autor por su trabajo		1	-
22. Conflictos de interés		1	-
23. Exigencia de presentación de opinión de comité de ética (sobre experimentación humana o animal)		1	-
24. Normas adoptadas en la revista, información de selección de resúmenes y descriptores		1	-
25. Clasificación de las secciones de la revista		1	-
26. Registro de estudios de ensayos clínicos (Ministerio de Salud Pública)**		-	1
27. Formato compatible con normas de publicación		1	-
28. Resumen en idioma original		1	-
29. Resumen en idioma inglés		1	-
30. Tiene registro ISSN		1	-

Coordinación General de Desarrollo Estratégico en Salud
Dirección Nacional de Inteligencia de la Salud

Presentación gráfica de buena calidad (layout)		SI	NO
31. Buena ilustración		1	-
32. Buena calidad de impresión		1	-
Formato de presentación		SI	NO
33. Impreso		1	-
34. Digital		1	-
35. Alineación de columnas adecuadas al texto		1	-
36. Diagramación que facilite la lectura		1	-
37. Identidad visual		1	-
38. Tiene publicidad		-	1
39. La publicidad interrumpe el artículo		-	-
40. Es fácil la distinción entre contenido editorial y publicidad		-	-
41. Gratuidad de la revista		1	-
Total de parámetros cumplidos /41		34	
Total de parámetros obligatorios completados /29		28	
Grado de cumplimiento de parámetros obligatorios (%)		97	

* Para el 2014 se dará un valor de 1 o su proporcional a las publicaciones cuatrimestrales como mínimo. Continuamos recomendando publicaciones trimestrales para salud tal como lo indica LILACS.

** En la Sección de normas de Publicación de la Revista se debe indicar:

Sí el artículo es parte de un Ensayo Clínico, este debe tener la aprobación de la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) y debe estar registrado en el formulario de inscripción de ensayos clínicos del ARCSA.

Celdas remarcadas en gris son parámetros obligatorios según la guía de selección de documentos para la base de datos LILACS

Evaluado por: L.Avila/I.Castellanos/05-2017

	Responsable	Fecha
Elaborado por:	Luz Ávila Analista de la Dirección de Inteligencia de la Salud	30/05/2017
	Carolina Echeverría Analista de la Dirección de Inteligencia de la Salud	04/05/2017
	Gianina Suárez Analista de la Dirección de Inteligencia de la Salud	04/05/2017
Revisado por:	Inalvis Castellanos Analista de la Dirección de Inteligencia de la Salud	31/05/2017
Aprobado por:	Christian Gavilanes Director Nacional de Inteligencia de la Salud	31/05/2017